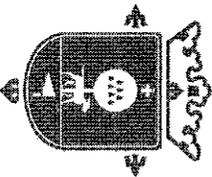




InMujeresZapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA.**



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Canareña No. 37
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel: 3818 2200 ext. 3826

Descentralizado "Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva". Se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, estando presente el Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva y Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad; y la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva C. Rosa María López Fuentes, Secretaria Técnica, así como las y los Regidores y representantes de la Instituciones que integran la Junta de Gobierno de éste Instituto, se procede a continuación:

Desarrollo

C. Francis Bujaidar Ghoraichy
Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Buenos días integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, con fundamento en la fracción F inciso I, del acuerdo publicado en la Gaceta Municipal número 60 de fecha 8 de septiembre del mismo año, me permito presidir los trabajos de esta Primer Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno.

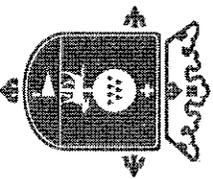
A continuación le cedo la palabra a la Lic. Rosa María López Fuentes Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva y Secretaria Técnica de esta Junta, a efecto de pasar lista de asistencia con el fin de verificar si existe quórum de las y los integrantes de esta Junta de Gobierno, para sesionar válidamente. (Se pasa lista de asistencia).





InMujeresZapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas
para la Igualdad Sustantiva



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapapanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Carravera No. 37
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel: 3818 2200 ext: 3826

Dependencia	Nombre	
Secretaría Técnica, Directora Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva	C. Rosa María López Fuentes	Presente
Secretaría del Ayuntamiento	Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán	Presente
Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género	Regidora Tzitzí Santillán Hernández	Presente
Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos	Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	Presente
Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano	Regidora, Ana Lidia Sandoval García	
Coordinador de la Fracción Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Regidor Salvador Rizo Castelo	Presente
Coordinador de la Fracción Partido Acción Nacional (PAN)	Regidor Luis Guillermo Martínez Mora	Presenta carta de justificación de inasistencia.
Coordinadora de la Fracción Verde Ecológica (PVEM)	Regidora Michelle Leaño Aceves	
Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios de Género (Representante académico con unidad de género o especialización)	Dra. Cándida Elizabeth Vivero	
Universidad Pedagógica Nacional, Plantel 141 Guadalajara	Mtra. Rocío Ascencio Jaime	Presente
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	Lic. Ana Lezli Rodríguez Chapula	Presente
Tesorería Municipal de Zapopan	Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes.	Presente
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Lic. Francis Bujaidar Ghorachy	Presente

C. Francis Bujaidar Ghorachy

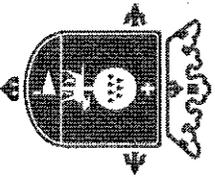
Existiendo quórum y siendo las 9:15 nueve horas con quince minutos del 9 de noviembre de 2016, se declara legalmente instalada la misma y se consideraran válidos todos los acuerdos que de ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable y para regirla. Propongo a ustedes la siguiente Orden del Día:





ORDEN DEL DÍA

Primero.-	Registro de asistencia.
Segundo.-	Declaración de quórum.
Tercero.-	Aprobación de la orden del día;
Cuarto.-	Agenda de trabajo; Autorización del presupuesto de egresos para el ejercicio de los recursos 2016.
Quinto.-	Asuntos Varios;
Sexto.-	Clausura de la Sesión.



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Camarena No. 37
Colonia Centro, C.P. 457100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3618 2200 ext. 3826

C. Francis Bujaidar Ghoraichy

Se pone a consideración la presente Orden del Día, para su aprobación, para que la votemos. Los que estén a favor, levantar su mano.

Aprobada por unanimidad.

Toda vez que ha sido aprobada la presente Orden del Día y existiendo el quórum legal para sesionar se dan por desahogados los puntos Primero, Segundo y Tercero de ésta Orden del Día. Los que estén a favor si no tienen ninguna observación. Les pido levantar su mano.

Aprobada por unanimidad.

C. Francis Bujaidar Ghoraichy.

Como cuarto punto de la orden del día se pone a su consideración la Autorización del presupuesto de egresos para el ejercicio de los recursos 2016.

Secretaría puede presentarlo.

C. Rosa María López

De acuerdo con la estructura Organizacional de 9 (nueve) personas, que les hicimos llegar a cada uno de ustedes en tiempo y forma. Estoy presentando lo requerido correspondiente a la Plantilla. En el mes de Octubre de un mes de la Directora General, posteriormente las nueve personas que integran el Instituto, el desglose incluye el salario mensual total, salario mensual requerido, IMSS, pensiones, sedar, aguinaldo mensual, vales de despensa y ayuda de transporte mensual, gastos indirectos mensuales unitarios, gastos indirectos requeridos y el total por persona y la suma total.

C. Francis Bujaidar Ghoraichy.

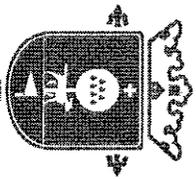
Me permite, informarles porque está separado en dos partes la primera parte corresponde al sueldo de la Directora de octubre debido a que era la primera persona que ingresó al Instituto, y segundo el personal que pasó a formar parte de la O.P.D. correspondiente a noviembre y diciembre. Donde





se señala el total requerido es la planilla de noviembre a diciembre y octubre de la Directora, dando un total de 513,803 (quinientos trece mil ochocientos tres pesos 00/100 M.N.). Que corresponde al cálculo estimado al capítulo 1,000 (mil).
De igual manera si se puede autorizar los vales de despensa para poderlos pagar.

La información restante es de carácter informativo, ya que no se puede erogar, debido a que no se cuenta con el reglamento todavía para hacer las adquisiciones. Sin embargo, queremos presentarlo para que puedan observar los trabajos que se desarrollarán dentro del Instituto de las mujeres



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapapanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Camarena No. 37
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel: 3818 2200 ext. 3826

Regidor Salvador Rizo Castelo. Coordinador de la Fracción Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Perdón, al final de la estructura organizacional aquí viene gasto corriente y programas 2000 y 3000, ya está ejercido.

C. Francis Bujaidar Ghoraichy.
No todavía no está ejercido

Regidor Salvador Rizo Castelo
Entonces cual es el planteamiento.

C. Francis Bujaidar Ghoraichy.
El planteamiento es autorizar el capítulo 1,000 ya que a las personas no se les ha pagado.

Todo lo demás no se ha ejercido porque no tenemos el reglamento, ya que no se encuentra autorizado por el cabildo. Por ello no podemos ejercer ningún peso hasta que no pase por el proceso debido y quede autorizado.

Por eso estamos solicitando a ustedes el ejercicio del capítulo mil, ya que son personas que ya no pertenecen al municipio y no han percibido su salario a partir de noviembre 2016. Por lo cual solicito manifestar su aprobación levantando la mano.

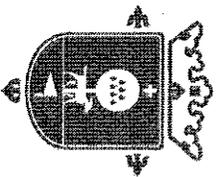
Queda autorizada por unanimidad.

C. Francis Bujaidar Ghoraichy.
Con el objeto de desahogar la agenda de trabajo, solicitó la Aprobación y firma de Acta de la primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva

También la sometemos a su consideración, la aprobación y firma del Acta de primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva. Los que estén a favor levantar su mano.

Queda autorizada por unanimidad.





Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Soñía Carrarena No. 37
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3818 2200 ext. 3826

Asimismo solicito la aprobación del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

C. Francis Bujaidar Ghorachy.
Adelante Michelle.

Regidora Michelle Leño Aceves. Coordinadora de la Fracción Verde Ecologista (PVEM)

Tengo unas observaciones, En el capitulo uno donde viene la Junta de Gobierno no viene señalado como se integra, y solo me gustaría que se incluyera y especifique.

C. Jesús Miguel Aldrete Guzmán. Representante de la Secretaría General del Ayuntamiento.

En las reuniones de trabajo que tuvimos y en el último documento que se envió ayer, ya viene integrado.

C. Rosa María López Fuentes
En el documento que tenemos en mano ya viene integrado.

C. Francis Bujaidar Ghorachy
¿Cuándo enviaron la última versión?

C. Rosa María López Fuentes
Ayer. (8 de diciembre 2016) ocho de diciembre del dos mil dieciséis.

Regidora Michelle Leño Aceves.

En el capítulo VI, artículo XXXI, dice que deberán contar con los debidos estudios académicos. Sin embargo, no especifica ¿Cuáles son esos los debidos estudios académicos? que deberá contar.

C. Rosa María López Fuentes
Esto se va especificar en el Reglamento Interno del Instituto.

Francis Bujaidar Ghorachy

En un artículo transitorio se especificará que en los Manuales se establezca cuáles son las características que deberá tener cada uno de los puestos y los estudios específicos.

Regidora Michelle Leño Aceves.

Mi última observación. En el capítulo XI, las Suplencias. En el artículo 44. En ausencias temporales de las titulares de las Jefaturas, serán suplidas por Solo aquí siempre serán mujeres las titulares de las Jefaturas, o podrán poner Titular para quedar la puerta abierta.

Rosa María López Fuentes
Se incluirá la palabra personas para quedar la puerta abierta.

Francis Bujaidar Ghorachy





InMujeresZapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas
para la Igualdad Sustantiva

Les pido dar la bienvenida a las Regidoras: Fabiola Loya y Ana Lidia Sandoval.

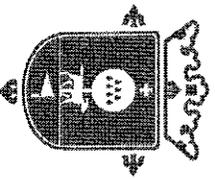
Francis Bujaidar Ghorachy.
Bienvenidas Regidoras.

Se incluirá personas para que quede la puerta abierta a cualquier persona.

Alain Dimitrius Izquierdo Reyes.
Incluso para que exista equidad pudiera ser que hubiera hombres encabezando estas.

Francis Bujaidar Ghorachy.
¿Alguna otra observación?

Gobierno de
Zapopan



Instituto Municipal de las
Mujeres Zapapanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Carratera No. 37
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3818 2200 ext. 3826

Tzitzí Santillán Hernández.

Mis propuestas son de redacción en el glosario que se encuentra en el Artículo 2, proponer cambiar las definiciones que se utilizan sobre los números romanos XII, Contraloría Ciudadana y XIII Órgano de Control Interno, para quedar como sigue:

“XII Contraloría Ciudadana: La Dependencia interna del control del Ayuntamiento de Zapopan, encargada de medir y supervisar que la gestión de las dependencias municipales se apege a las disposiciones normativas aplicables, así como a los presupuestos autorizados; cuidando que esta gestión facilite la transparencia y la rendición de cuentas. (Tomado del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan).”

XIII Órgano de Control Interno: La instancia del Instituto que realiza estudios sobre la eficiencia con que se ejercen las erogaciones en los rubros del gasto corriente y de inversión, sin perjuicio de las tareas que la Contraloría Ciudadana le asigne específicamente y conforme a la legislación y reglamentación aplicable. (Tomado del Acuerdo de creación del Instituto).”

Francis Bujaidar Ghorachy.

Lo leo nuevamente para tomarlo como propuesta. XII Contraloría Ciudadana..... XIII Órgano de Control Interno:..... Quedarían tal cual, si no tienen alguna otra observación.

Lo sometemos a su consideración para realizar estas modificaciones. Los que estén a favor, levantar su mano.

Queda autorizada por unanimidad.

Francis Bujaidar Ghorachy.

¿Alguna otra observación que tengan?

Regidora Tzitzí Santillán Hernández.

También en el artículo 3, en el romano VII menciona **Comisión de Adquisiciones**, pero en el resto del reglamento se hacen menciones sólo





InMujeresZapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas
para la Igualdad Sustantiva

al **Comité de Adquisiciones**. Habría que cambiar ésta mención para que también se señale **Comité**.

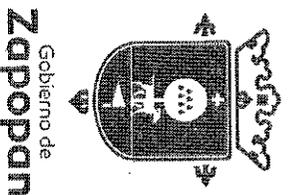
C. Francis Bujaidar Ghorachy.

Pongo este punto a su consideración. Quién esté a favor, levantar su mano.

Queda autorizada por unanimidad.

C. Francis Bujaidar Ghorachy.

Si no hay, ninguna observación. Con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo de creación el Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva y de conformidad con el Artículo 63 de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Se acuerda remitir al pleno un tanto del presente Reglamento para su respectiva aprobación. Los que estén a favor.



Gobierno de
Zapopan

Queda autorizado por unanimidad.

Sexto.- Asuntos Varios

Aquí si me lo permiten, solicito su aprobación para que hiciéramos circular a la brevedad éste documento ya autorizado para dar cumplimiento a los procesos Hacendarios, ya que tenemos 90 (noventa) días para dar cumplimiento. Para que el Instituto se encargue de los debidos trámites en Hacienda. Si no tienen ningún inconveniente. Pongo a su consideración éste punto, levantado su mano para su autorización.

Queda autorizada por unanimidad.

?Algún otro punto vario?

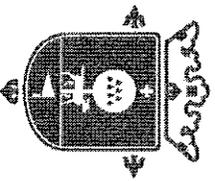
No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 13:34 trece horas con treinta y cuatro minutos, damos por concluida esta sesión. Les haremos llegar los Reglamentos en tiempo y forma, así como el acta. Les agradecemos mucho su tiempo muy buenas tardes.





INMujeresZapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas
para la Igualdad Sustantiva



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapapanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Carrarena No. 37
Colonia Centro, CP 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38318 2200 ext. 3826

Dependencia	Nombre	Firma
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Lic. Francis Bujalidar Ghoraichy	
Secretaría Técnica, Directora Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva	C. Rosa María López Fuentes	
Secretaría del Ayuntamiento	Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán	
Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género	Regidora Tiziti Santillán Hernández	
Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos	Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	
Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano	Regidora Ana Lidia Sandoval García	
Órgano de Control Interno		
Coordinador de la Fracción Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Regidor Salvador Rizo Castelo	
Coordinador de la Fracción Partido Acción Nacional (PAN)	Regidor Luis Guillermo Martínez Mora	
Coordinadora de la Fracción Verde Ecologista (PVEM)	Regidora Michelle Leaño Aceves	
Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios de Género (Representante académico con unidad de género o especialización)	Mtro. Alfonso Hernández Rodríguez en representación de la Dra. Cándida Elizabeth Vivero Marín	
Universidad Pedagógica Nacional, Plantel 141 Guadalajara	Mtra. Rocío Ascencio Jaime, en representación de Ma. Guadalupe Barragán Reyes.	
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	Lic. Ana Lezti Rodríguez Chapula	
Representante de Consejo Consultivo de la OPD		
Tesorería Municipal de Zapopan	Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes.	

